



## ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°44 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

Santiago, 29 de enero de 2024

### ASISTENTES:

Beatriz Zapata (presidenta nacional), Diego Peñaloza (vicepresidente nacional), Magno Rodríguez (secretario nacional), Gerardo Morales (prosecretario nacional), Daniela Boggiano (tesorera nacional), Tomás Núñez (Consejo Regional Atacama), Gabriela Arcos (Consejo Regional Coquimbo La Serena), Estephanie Suárez (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), Felipe Ulriksen (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule), Andrea Urrutia (Consejo Regional Maule), Roberto Wiegand (Consejo Regional De Los Ríos), Paula Ramírez (Consejo Regional La Araucanía), Manuel Salas (Consejo Regional Llanquihue), Mauricio Sotomayor (Consejo Regional Archipiélago de Chiloé), María Jesús Garrido (Consejo Regional Magallanes).

**INVITADOS:** Verónica Echavarrí, Diego Gallegos, Enrique Paredes, Pablo Lillo.

**Hora de inicio: 19:23 h.**

### 1. Bienvenida y aprobación acta anterior

Beatriz Zapata, presidenta nacional, junto con Magno Rodríguez, secretario general, dan inicio al presente Consejo Nacional, sometiendo a aprobación el Acta anterior. Al no haber observaciones, se da entonces ésta por aprobada.

### 2. Propuesta de fecha para Asamblea Nacional Extraordinaria.

Beatriz Zapata comenta que debe elegirse el tercer integrante de la Comisión Revisora de Cuentas, la cual debe hacerse a través de una Asamblea Nacional Extraordinaria. La fecha propuesta al CN es el 22 de marzo. Votan los Consejos y DN presentes:

- A FAVOR: Atacama, Coquimbo La Serena, Valparaíso Marga Marga, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos, Llanquihue, Chiloé, Magallanes, presidenta nacional, vicepresidente nacional, tesorera nacional, prosecretario nacional, secretario general.
- EN CONTRA: Cero votos.

En consecuencia, **SE APRUEBA EL 22 DE MARZO COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA.**

### 3. Proceso renovación TEN.

Enrique Paredes explica la necesidad de renovación de sus integrantes, dado que muchos de ellos ya cumplen 3 años en el cargo. Además, entre los integrantes del TEN cuyo cargo siga vigente, se elegirán, en marzo, los 5 jueces, los cuales serán presentados en su momento al CN. Además, el primer miércoles de marzo, se inicia una capacitación para los nuevos instructores, sobre los plazos, procedimientos, y cómo den llevarse los procesos. Señala también que el día miércoles 13 de marzo se elegirán dichos jueces y presidente.

El doctor Paredes hace un llamado final al CN para que aquellos consejos que aún no cuentan con representantes en el TEN, lo hagan para poder facilitar el funcionamiento de la organización.

### 4. Actualización asesor legal tema "Prescripción de Psicotrópicos".

Diego Gallegos hace una exposición sobre el estado de avance en el tema. En resumen, se ingresó consulta a la Contraloría, y el 17 de enero, se promovió un recurso de reposición administrativo en los Seremis de la región Metropolitana y ante la misma Subsecretaría de Salud Pública. Además, se pidió por Ley de Lobby una reunión con el ISP para consultar por la primera parte del inciso 32, obteniendo dos respuestas. La primera, es que a ellos les da un poco igual el tema. Están conscientes de que tener



dos pilares regulatorios, uno en Agricultura y otro en Salud, no es eficiente, y que estarían disponibles a sentarse a conversar.

Además, se tendrá reunión con la Subsecretaría de Salud Pública programada para el 1 de marzo, ocasión en la que se consultará sobre la vigencia de la primera parte del artículo 32 y la falta de un procedimiento administrativo que permita al médico veterinario prescribir psicotrópicos, y por lo tanto, que exista el proceso de autorizar las órdenes por parte de alguna autoridad de los que hoy día componen el Sistema Nacional de Salud.

Lo que se espera de todas estas reuniones es tener, finalmente, una resolución de Contraloría y una resolución de la Subsecretaría de Salud Pública que permita desafiarlo a un tribunal, ya sea vía un recurso de amparo económico, como también con el trabajo de tutores que se vean afectados, por ejemplo, el caso del trilostano.

Se espera que para el próximo CN se tenga ya una respuesta de Contraloría y una respuesta a la reposición interpuesta al Ministerio de salud Pública, para poder tonar camino según estos pronunciamientos.

Se concluye también que existe piso político para convocar a una reunión, a una segunda mesa de fármacos, basados en que el ISP nos hizo ver de que sí existían propuestas de ese organismo al Ministerio de Salud que no habían sido consideradas.

#### 5. **Actualización asesor legal tema “Código sanitario Libro V”.**

Diego Gallegos explica este punto, señalando que el proyecto que entró finalmente ingresó todas las propuestas de modificación del Libro V provenientes de las distintas profesiones ligadas a la salud, consolidándolas todas en una sola. Esta propuesta del Ministerio de Salud se ha hecho antes también con otros gobiernos, por lo que hay que moderar las expectativas, entendiéndose que puede caerse o congelarse también, recordando, además, que nuestro lineamiento se ha entregado también en distintas instancias, tales como el Comité de Expertos, al Ministerio de Salud cuando estaba redactando solo esto, y en el proyecto de ley aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados inicialmente y que ahora reside en el Senado.

Al análisis de todo lo anterior, se observan dos cosas. En primer orden, en cuanto a la aparición sobre qué hace el médico veterinario estaría más o menos zanjado. Pero en segundo orden, sigue en una línea enfocada hacia los “habitantes de la República”, con lo cual se hacen un poco complejo ciertas definiciones, entendiéndose que los médicos veterinarios no trabajamos con los “habitantes de la República”, lo que quiere decir que buena parte de los enfoques terminan siendo restringidos. La Medicina Veterinaria no entra en todos los lados, en algunos sí, en otros no.

Se mantiene también que la Superintendencia va a llevar un registro actualizado de todas las personas legalmente habilitadas para realizar acciones de salud, lo que es positivo para nosotros en cuanto a la necesidad de tener un registro público de los profesionales veterinarios, el cual nos sirve para el tema de fármacos también, ya que da seguridad pública en el tema de receta de fármacos por parte de médicos veterinarios reconocidos.

En materia del artículo 113, se elimina el listado de profesiones que conforman el equipo de salud, lo que es bueno, para que éste se desarrolle en el título segundo, por lo que la técnica legislativa le parece acertada a nuestro asesor legal.

En cuanto a nuestra definición legal, llama la atención 3 cosas:

1. Referencia a la Medicina Veterinaria como una profesión que coadyuva a las personas. Esta definición es general, porque todas las profesiones de la salud “coadyuvan”, por lo que se entiende con este término sólo nos sitúa en una categoría distinta, porque sólo nos identifica a nosotros.
2. Se hacen dos nuevas clasificaciones que no estaban en la versión 2023 del proyecto: una nueva frase de definición de actividad (no es de mayor atención), y un párrafo que se refiere al impacto en la salud humana y no animal, lo que desconcentraría a los legisladores. Según



Diego Gallegos, sería innecesaria su inclusión, a lo que llama a la colaboración de los Consejos Regionales a discutir el punto.

3. Cosas que ya no están y que no se entendían, como la definición de “paciente” como un animal atendido por un médico veterinario, lo que es bueno, manteniéndose la necesidad de tener una mejor Medicina Veterinaria a través de la generación de protocolos para la seguridad y calidad de la atención de la salud médico veterinaria.

Un punto importante de preocupación la “prescripción de fármacos”, tema que, en el proyecto del 2023, esta facultad se eliminaba, punto que se corrigió y se dejó ligado a su “ámbito de acción”, pero se mantiene el problema de cuando un fármaco humano sea de utilidad en animales también, como en el caso de la epilepsia canina, por ejemplo, punto que, según Diego Gallegos, debería quedar fuera. Lo bueno, en definitiva, es se restituye al médico veterinario la facultad de prescribir fármacos.

En resumen, según nuestro asesor legal, este proyecto beneficia al Colegio Médico Veterinario y va en la línea de lo que estamos solicitando, pero quedan aún cosas por mejorar, como la definición de profesión coadyuvante y “el impacto en salud humana” presente en el inciso final, el cual sería innecesario. Queda que el proceso salga de la Cámara de Diputados y luego, del Senado. El tiempo que tome esto es relativo debido a otros temas de discusión atinentes que concentran la atención de los legisladores, quedando atento al avance del proyecto, solicitando el apoyo de los consejos para cuando se necesite.

Mauricio Sotomayor, del CR Chjloé consulta por el registro público y su mecánica, a lo cual Diego Gallegos responde que ya existe esa mecánica, que es voluntario, pero que se transformaría en un elemento acreditador de valor para cualquier profesional, y por lo tanto, se aduce que, al final, todos deberían registrarse como tales.

#### **6. Informar sobre reunión mesa de “perros de libre deambular”**

Gerardo Morales, prosecretario nacional, hace un resumen de los avances de los trabajos de dicha mesa, comentando que ya se han reunido integrantes de las comisiones técnicas de Tenencia Responsable, Fauna Silvestre, y la Directiva Nacional para preparar un nuevo encuentro de la mesa a desarrollarse este 30 de enero, esperando tener un resumen de este encuentro en el próximo Consejo Nacional, y siempre atentos, en forma paralela, al avance del proyecto de ley sobre el tema en la Cámara de Diputados, el cual traspasaría el control letal al nuevo Servicio de Biodiversidad.

#### **7. Informar reunión de Colmevet con Federación de Especialidades.**

Pablo Lillo, director nacional, hace un resumen de dicha reunión, detallando que se juntaron el 16 de enero con la directiva de la Federación de Especialidades Veterinarias (FEV) para poder establecer una primera llegada para reestablecer las conversaciones que apuntan a un trabajo tripartito incluyendo al Colmevet, punto que fue bien acogido. La idea es ver las cosas que se puedan mejorar en plazos acotados y definidos. La lógica es invitar a AFEVET también para hacer un trabajo colaborativo entre todos y mejorar lo que pueda mejorarse, siendo la idea retomar las conversaciones en marzo para crear una mesa que retome el documento del 2018 y actualizarlo.

#### **8. Informar reunión con comisiones nacionales Colmevet.**

Beatriz Zapata entrega detalles generales de dicho encuentro, discutiendo los principales hitos del 2023 y proyecciones al 2024, haciendo énfasis en la mejora de la comunicación con los Consejos Regionales, del hecho que existan deudores como participantes activos de las comisiones, etc. Entre ellas, surgió la idea de vincular las comisiones técnicas con los estatutos para poder darle mayor formalidad al funcionamiento de cada una de ellas.

Magno Rodríguez destaca la permanente atención de las comisiones en casos de actualidad, recordando que la DN también está permanentemente atento a su discusión.



#### 9. Puntos varios.

Magno Rodríguez informa al CN el sensible fallecimiento del colega Dr. Raúl Silva W., socio honorario con más de 50 años de ejercicio de la profesión, radicado en la región de La Araucanía y formador de muchos colegas presentes.

Gabriela Arcos, del CR Coquimbo La Serena, consulta sobre avances en el caso de San Pedro de Atacama, ya que por redes sociales se vio solicitud de fondos para esterilizar animales en terreno, pudiéndose presentar malas prácticas con la excusa de ir en ayuda de los animales de la localidad, a lo cual, Beatriz Zapata entrega detalles de una conversación sostenida con el equipo municipal para saber más sobre la situación real que se vive en la ciudad, constatando que, efectivamente, están al debe en el tema, por lo que están empezando a implementar algunas acciones, como aumento de financiamiento y personal veterinario, quedando Colmevet presto a ayudar en lo que pudiéramos (capacitaciones, por ejemplo), quedando a la espera de la respuesta de la municipalidad, concluyendo también que, comunicacionalmente, no entraríamos más en conflicto debido a que ya se habían tomado decisiones para mejorar la situación.

Mauricio Sotomayor, del CR Chiloé, consulta sobre el cuidado de la asistencia al CN. Magno Rodríguez menciona que los estatutos llaman la atención cuando se observa inasistencia a las reuniones, pudiendo generar problemas con el Consejo. Al respecto, Gerardo Morales señala que los estatutos dicen que para que se desarrolle el CN debe contarse con, al menos, dos tercios de los consejeros nacionales para sesionar, y de ellos, al menos dos deben pertenecer a la mesa directiva. Así también, la inasistencia a 3 o más sesiones consecutivas, o 6 durante el año, tendrá como efecto que la DN declare la vacancia del caso, procediendo a la elección de un nuevo representante.

Beatriz Zapata llama a la alerta en este punto, haciendo énfasis también en el retraso del inicio del CN.

Diego Peñaloza, menciona las gestiones que la DN y la Comisión de Fauna Silvestre ante el SAG respecto a Influenza Aviar, para lo cual se sostuvo reunión con personal del SAG encargado de la campaña de Influenza Aviar, encabezada por su director nacional, las áreas de recursos naturales y pecuarias, y las unidades de conservación de SERNAPESCA, así como de centros de rehabilitación, ocasión en la cual, SAG socializó un protocolo para que esta campaña tenga lineamiento uniforme de todas las partes, esperando también que durante febrero ya se oficialice el protocolo de ingreso de pacientes y el check list, que es un levantamiento de información, así como que los centros de rehabilitación cuenten con instalaciones para la instalación de este tipo de animales.

Gerardo Morales, además de sumarse al pesar por la partida del Dr. Raúl Silva, comenta que, como CR Chiloé han tenido reuniones colaborativas con CR Llanquihue, quedando en trabajar algunos puntos comunes para la región de Los Lagos, además de otra serie de actividades locales, como ferias y seguimiento de un presunto caso de ejercicio ilegal de la profesión.

Manuel Salas, del CR Llanquihue, entrega detalles hasta el momento, del incendio que se desarrolla en la región, sobre superficie y animales afectados. Y otro punto, una sugerencia que podría incorporarse en situaciones de atraso, que es donde el quórum se cumple en casos de votación, se vota igual y sólo con los asistentes a la reunión.

Con este último punto, Beatriz Zapata procede a cerrar la sesión.

**Cierre de la sesión: 20:53 h.**